

Bogotá, _____

Señores
COMPENSAR
Ciudad

Referencia: CARTA DE AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSO SUBSIDIO DE ARRENDAMIENTO Y ACTA DE ENTREGA DEL INMUEBLE – OBLIGACIONES RECÍPROCAS DE LAS PARTES

Respetados Señores:

En mi condición de jefe del hogar beneficiario del subsidio de vivienda de arrendamiento asignado por COMPENSAR, me permito manifestar:

Que autorizo a COMPENSAR bajo mi entera responsabilidad, cuenta y riesgo, girar el subsidio mensual de arriendo durante la vigencia de contrato de arrendamiento y las prórrogas de este, al Propietario/Arrendador _____ identificado(a) con cedula No. _____, en la cuenta de ahorro _____ corriente _____ No. _____ de la entidad Bancaria _____.

Así mismo, manifiesto que recibo a entera satisfacción en condición de arrendatario el inmueble ubicado en la dirección _____.

Adicional a lo anteriormente aceptado, declaramos las partes,

OBLIGACIONES RECÍPROCAS

Teniendo en cuenta que el contrato de arrendamiento se rige por las normas del Código Civil, La Ley 820 del 2003, el Decreto 1077 de 2015, las instrucciones y los procedimientos señalador por la Caja de Compensación Familiar Compensar para corresponder con la aceptación de condiciones para el acceso, asignación y desembolso del subsidio de arrendamiento o arrendamiento con opción de compra, los suscritos en condición de arrendador(es) y arrendatario(s), **aceptan y se comprometen a partir de la firma del presente escrito a dar cabal cumplimiento a las siguientes obligaciones:**

- i) En caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato (incluyendo que no este habitado el inmueble por la familia del arrendatario) o se desista del mismo, ambas partes deberán informar a Compensar para que proceda con la suspensión de los pagos al arrendador de la vivienda. Asimismo, ambas partes eximen a Compensar de cualquier tipo de responsabilidad contractual y obligación legal.

- ii) El subsidio de arrendamiento no podrá ser destinado al pago de indemnizaciones o penas por incumplimientos o terminaciones del contrato antes del tiempo acordado.
- iii) El pago del subsidio de arrendamiento por parte de Compensar, está condicionado a las validaciones que pueda efectuar la Caja de Compensación Familiar – autorizada para inspeccionar en cualquier momento el inmueble – en lo atinente a que el hogar beneficiario del subsidio, mantenga las mismas condiciones de la postulación al subsidio en todo el momento que dure la etapa de arrendamiento subsidiada.

En ese orden, reconocen que de conformidad con las disposiciones que regulan el otorgamiento del subsidio familiar de vivienda bajo la modalidad de arrendamiento, en especial las consignadas en Decreto 1077 del 2015 modificado por el Decreto 1533 de 2019, y las disposiciones del sistema del subsidio familiar, en caso de evidenciarse inconsistencias, irregularidades y aporte de información ajena a la realidad - fraude, se comprometen ante el sistema del subsidio familiar y la Caja de Compensación Familiar Compensar a restituir los dineros que hubieran sido otorgados sin tener derecho a estos, so pena de dar inicio con las acciones judiciales correspondientes. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones judiciales que surjan por aplicación de las normas aplicables.

Una vez leído el presente y en constancia de aceptación a lo anteriormente señalado, se suscribe por las partes intervinientes:

Afiliado (Arrendatario)

Firma: _____
Nombre:
Cédula:

En señal de aceptación firmamos **Propietario (Arrendador)**

Firma: _____
Nombre:
Cédula:

PROPIETARIO 1

Firma: _____
Nombre:
Cédula:

PROPIETARIO 2

Nota: es responsabilidad del arrendador y arrendatario informar a Compensar las novedades presentadas en la ejecución del contrato de arrendamiento a la dirección: <https://corporativo.compensar.com/subsidio/novedades-radicion-subsidio>, ingresando a la opción **Subsidio de Arrendamiento / Solicitudes y Trámites**